

ACTA CONSEJO MOVIMIENTO

CIUDADANO CÓRDOBA

Fecha: 30 de enero de 2009

Sesión: Ordinaria

Hora de comienzo: 19.25 horas

Hora de finalización: 21.40 horas

Lugar: Casa Ciudadana – Ronda del Marrubial, S/N

I.- RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

Dña. Francisca de la Rosa Espejo.- **Presidenta.**

Dña. Teresa Caballero Luque.- **Vicepresidenta.**

D. Raúl Hidalgo García.- **Secretario.**

Consejeras/os

- D. Pedro Antúnez Marín.
- D. José Luis Arranz Feria.
- D. Teodoro Camacho Alaez.
- D. David Comet Herrera.
- D. José Delgado Carvajal.
- D. Enrique Granados Guillén.
- Dña. Josefa Jurado Bracero.
- D. Francisco Molina Segovia.
- Dña. Mercedes Muñoz Santos.

- D. Antonio Ortiz Luque.
- Dña. Carola Reintjes.
- Dña. Dulcenombre Rodríguez García.
- D. José Rojas del Valle.
- D. José Vera Aceituno.

No asisten a este Consejo pero excusan su ausencia los/as siguientes Consejeros/as:
D. Luis García Sánchez, D. Custodio Sánchez Rodríguez y D. Rafael Alba Vega.

II.- ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la última reunión.
2. Reglamento Interno del C.M.C.
3. Proyecto del Presupuesto Anual C.M.C para el 2009.
4. Informe del funcionamiento Grupos de trabajo.
5. Cambio de domicilio del CIF del C.M.C.
6. Entrega de las claves de acceso al correo electrónico del C.M.C.
7. Urgencias.
8. Ruegos y Preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Córdoba, siendo las 19.25 horas del día arriba indicado, se reúnen en la Sala de reuniones de la Casa Ciudadana, las/os arriba relacionadas/os con motivo de celebrar el plenario del Consejo del Movimiento Ciudadano.

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior:

Toma la palabra la Presidenta, abre la sesión, saluda y agradece al plenario su asistencia a esta convocatoria, ya que es un signo de respeto al trabajo que se está realizando. Se pregunta si todos/as los/as asistentes han recibido y leído el correo electrónico con el Acta de la sesión anterior adjuntada, así como si es necesario que ésta se lea o no. Se reserva un tiempo para que individualmente procedan a la lectura del Acta quienes no lo habían hecho antes.

Se aprueba el Acta de la sesión del día 3 de diciembre de 2008.

2. Reglamento Interno del CMC.

El Secretario comunica que el Reglamento Interno del CMC que se propone está en el interior de las carpetas que cada asistente tiene sobre su mesa.

La Presidenta añade que se trata de aprobar un Reglamento con nuevas aportaciones, ya que éste es una herramienta de trabajo necesaria para que el CMC funcione y para Hacienda.

Intervienen:

- David Comet: No entiende por qué se incluye en el Reglamento Interno del CMC como órgano la Comisión de Seguimiento, ya que en principio éste iba a ser un órgano temporal, mientras se renovase el CMC.
- La Presidenta: Matiza que ese grupo de trabajo de organización integrado por Dulcenombre Rodríguez, Pedro Antúnez y José Luis Arranz, no ha terminado su función, sino que sigue trabajando. Informa de que ella misma hará una propuesta al CMC para que estas personas entren a formar parte de la Comisión Permanente, dado que los que sí forman parte de ésta, no asisten, pese a lo que lucharon por ser miembros de dicha Comisión. Recuerda que el propio David Comet creó el organigrama para que la Junta Directiva “fuera el mayordomo” de la Comisión Permanente.
- David Comet: Responde que si eso es así sería más conveniente renovar los miembros de la Comisión Permanente en lugar de realizar una crítica. En su opinión, el nuevo órgano, la Comisión de Seguimiento, lo dispersa más todo. Considera que no es necesario introducir la Comisión de Seguimiento porque ya existe la Comisión Permanente.
- La Presidenta: Expone que hay que dar un voto de confianza y tener paciencia con los/as compañeros/as que no han asistido a la Comisión Permanente, del mismo modo que se ha hecho con ella como Presidenta.
- José Rojas: Afirma que muchos miembros de la Comisión Permanente han vivido un proceso electoral que les ha impedido asistir a sus reuniones. Pregunta si es posible la creación de algún órgano más además de los que ya se recogen en el Reglamento Interno del CMC.
- El Secretario: Informa de que la Comisión de Seguimiento consta en la propuesta de Reglamento Interno del CMC porque él mismo considera que dicho órgano debe estar creado por si posteriormente hay que retomarlo, ya que si no se recoge en el Reglamento su existencia, luego no se puede crear.
- Pedro Antúnez: Realiza una serie de puntualizaciones sobre el Reglamento Interno. En primer lugar, considera que este tipo de Reglamentos deben ser lo más cortos posible. Además, en dicho Reglamento se puede incluir cualquier cosa no contraria a la ley. Afirma que ha visto en la propuesta de Reglamento

Interno muchos artículos que son copias del Reglamento de Participación Ciudadana. En segundo lugar opina sobre los artículos 9, 25 y 22 de la propuesta de Reglamento Interno. Cree que en el artículo 9, referente a la *pérdida de la condición de Consejera/o*, debería constar que si una persona se ausenta de las reuniones del Consejo a las que debe asistir, ha de informarse a la asociación que representa de esta ausencia, decidiendo sus Consejos su cese o no. Respecto al artículo 25, correspondiente a las *votaciones*, se manifiesta contrario a los votos delegados, prefiriendo los votos asistenciales. En cuanto al artículo 2, sobre el *orden del día*, opina que para incluir un punto en el orden del día, con carácter urgente, sería suficiente que así lo aprobara el 10% de los miembros del CMC.

Respecto a los/as Supervisores de Cuentas, precisa que debe constar en el Reglamento Interno el período de tiempo para el que se designan, así como la forma de elección de los/as mismos/as.

Considera que es de sentido común que la Comisión de Seguimiento forme parte del Reglamento Interno. La forma de revocación se puede tratar sobre la marcha, a propuesta de la Junta Directiva, de la Comisión Permanente e incluso autopropuesta. En cuanto a los ceses, éstos vienen marcados por el Reglamento de Participación Ciudadana.

- El Secretario: Recuerda que no se ha inventado el Reglamento Interno, sino que se ha basado en el Reglamento de Participación Ciudadana.
- La Presidenta: Recuerda que se ha invitado a los/as Consejeros/as a que incluyan puntos en el orden del día. Por ello, no hay mayor problema.
- Dulcenombre Rodríguez: Comenta que en un Reglamento Interno siempre se puede añadir algo más. Por otro lado, felicita a quien haya redactado el Acta de la sesión anterior porque por fin se ha utilizado un lenguaje no sexista. Respecto al artículo 25, correspondiente a las *votaciones*, no entiende bien la redacción.
- El Secretario: Explica a Dulcenombre la redacción del artículo 25.
- Dulcenombre Rodríguez: Refiriéndose al artículo 19 del Reglamento, sobre *Representantes del CMC en Empresas y Organismos Públicos*, interviene para

que conste en el Reglamento que la información que se dé en los Consejos de las Empresas Públicas, vuelva al Consejo, para conocimiento de todos/as.

- El Secretario: Explica que en los Consejos de las Empresas Públicas no permiten a los/as Consejeros/as decir información alguna.
- Dulcenombre Rodríguez: Opina que como representante del CMC tiene la obligación de traer al mismo lo que ha sucedido en el Consejo de la Empresa Municipal en la que es representante.
- Francisco Molina: Añade que la información se trae al CMC, ya que se aportan las Actas de las reuniones de los Consejos de las Empresas Municipales.
- Dulcenombre Rodríguez: También propone que se presente una memoria económica del CMC cuando haya transcurrido un año de su funcionamiento, así como una memoria de actividades.
- La Presidenta: Informa de que en el Pleno de la sesión anterior se dijo que había 3 personas encargadas de ello.
- Carola Reintjes: Expone respecto del artículo 8 del Reglamento, correspondiente a la *Duración del mandato de los/as Consejeros /as*, que el mandato le parece muy largo.
- El Secretario: Responde que la duración del mandato de los consejeros/as viene definida por el Reglamento de Participación Ciudadana, y no se puede cambiar.
- Carola Reintjes: Respecto al artículo 16, referente a la Presidencia, recuerda que en el primer documento consensuado se decidió que el CMC era un órgano colegiado.

Sobre el artículo 19, referente a *Representantes del CMC en Empresas y Organismos Públicos*, apoya a Dulcenombre respecto de la obligación de informar a los/as demás Consejeros/as antes y después del Consejo Rector. No cree que sea necesario esperar a que llegue el Acta, sino que se debe anunciar el orden del día y la documentación al resto de miembros del CMC, e informar también del transcurso de la reunión, obligatoriamente.

Respecto al artículo 20, sobre la *Revocación*. Propone que no se renueve el CMC en bloque, para facilitar así una continuidad. Renovar, por ejemplo, sólo la mitad, si no contradice esto el Reglamento de Participación Ciudadana.

- José Luis Arranz: Acerca de al artículo 4, referente al *Ámbito de actuación*, opina que para no discriminar a la periferia, es preferible no incluir la palabra periféricas, ya que la periferia está incluida en la ciudad, y es redundante.
- El Secretario: Explica que en el Reglamento de Participación Ciudadana así consta.
- José Luis Arranz: Sobre el artículo 20, de *Revocación*, afirma que se puede renovar antes. Informa de que el artículo 20 está repetido, y respecto al segundo artículo 20, referente a las *Convocatorias de sesión*, la redacción obliga a convocar las reuniones en la Casa Ciudadana, y alguna vez podrían hacerse en otro lugar. Por último, sobre el artículo 33, relativo a la Reforma del Reglamento Interno del CMC, afirma que no necesariamente hay que cambiar el Reglamento Interno cada 4 años si funciona, y que se puede cambiar incluso antes si así se necesita. Esta reforma debería ser avalada por una mayoría cualificada de los/as miembros del CMC.
- José Rojas: Respecto al artículo 7, *Elección de las Consejeras y Consejeros*, afirma que la mayoría simple no se puede poner porque eso ya está regulado.
- El Secretario: Responde que no es así, ya que en el Reglamento de Participación Ciudadana consta la mayoría simple para esta elección.
- José Rojas: Expone que el CMC no interviene en las elecciones de los Consejos de Distrito.
- El Secretario: Vuelve a responder que el Reglamento Interno recoge textualmente el contenido del Reglamento de Participación Ciudadana.
- José Rojas: Matiza que el CMC podrá decidir que se incorpore al mismo un/a Consejero/a de un Consejo Sectorial de nueva creación, y no de nueva inscripción como pone el Reglamento Interno.
- Pedro Antúnez: No hay mayor problema, se cambia creación por inscripción.

- José Rojas: No entiende el voto secreto. Considera que el voto debe emitirse a mano levantada, porque el voto es mandado, no se puede votar secretamente.
- M^a Teresa Caballero: Respecto al artículo 6, relativo a los *Órganos de gobierno y representación*, cree que debe recogerse el acuerdo consensuado que se tomó en el artículo 12, pero no necesariamente en Presidencia, ya que no es el lugar más idóneo, en respuesta a Carola. Sobre el artículo 19 coincide con Paco Molina con la imposibilidad de aportar toda la documentación por el poco tiempo y la cantidad que envían desde las Empresas. También considera que se debería ser bastante exhaustivos/as en la redacción de este artículo para que no se disperse todo. Ella no lo ha hecho porque en la Comisión Permanente no se fijó un criterio. Es necesario encontrar alguna manera para que eso sea efectivo, hablando con las Empresas Municipales.
- Dulcenombre Rodríguez: Afirma que la información del orden del día de los Consejos Rectores llega con 2 días de antelación. Cree que lo más fácil es enviar el orden del día por correo electrónico y preguntar a los/as compañeros/as si quieren hacer una propuesta. Y posteriormente, tras la celebración del Consejo Rector, enviar la información a los/as compañeros/as respecto a los resultados del orden del día, antes de las Actas. Por otro lado, si se crea un Consejo Sectorial nuevo, el o la representante puede venir al CMC, lo dice el Reglamento.
- Enrique Granados: Cree que para cualquier asunto que sea interesante con posterioridad a la aprobación del Reglamento Interno, se podría introducir un apéndice al mismo.
- Mercedes Muñoz: Insiste en que en 48 horas se les envía la convocatoria y muchísima documentación, que es imposible enviar a los/as demás Consejeros/as. Sólo sería posible enviar el orden del día.
- Francisco Molina: Las Actas de las Empresas Municipales son privadas, no públicas, teniendo los/as Consejeros/as la responsabilidad civil si trasciende algo de lo aprobado en sus Consejos Rectores. Propone una metodología de trabajo para guardar dicha confidencialidad. Por otro lado, hay una diferencia entre Organismos Autónomos y Empresas Públicas, siendo las segundas empresas a

todos los efectos. Como metodología de trabajo la documentación debería estar disponible para todos/as, pero es inviable si ésta llega con menos de 48 horas de antelación. Propone que se creen propuestas generales respecto a las Empresas Públicas, haciendo un documento decálogo, para servir de interlocutores entre Empresas Públicas y ciudadanía. Por último, todas las Comisiones tienen sus funciones, y cree que los de la Comisión de Seguimiento son las mismas que las de la Comisión Permanente, por lo que no la cree necesaria. Está de acuerdo en que la Comisión Permanente se amplíe.

- Teodoro Camacho: Es necesario que el CMC tenga información de las Empresas Públicas para que sirva para llevar propuestas de los/as ciudadanos/as.
- Pedro Antúñez: Conceder importancia a dar a conocer el orden del día de los Consejos Rectores al CMC. Por otro lado, un Reglamento es simplemente para funcionar, no es necesario complicarse demasiado. Tampoco se puede negar la votación secreta. No ve problema en que se mantenga la Comisión de Seguimiento, porque se crea con un espíritu concreto.
- Carola Reintjes: Propone que el orden del día siempre contemple un punto “varios” que recoja urgencias, pero que algunos puntos no deben ser permitidos en él. Por otro lado, propone consulta jurídica al Gabinete Jurídico del Ayuntamiento para saber concretamente cómo ejercer la responsabilidad de los/as Consejeros/as representantes en las Empresas Públicas.
- José Luis Arranz: Cree que el orden del día sólo se puede alterar cuando existe para ello unanimidad. Además, los puntos de urgencia no pueden votarse, pero sí debatirse.
- José Rojas: El trabajo del CMC, en su opinión, es posicionarse públicamente sobre las Empresas Municipales, simplemente. Pero para ello no hace falta esperar una convocatoria de una Empresa Pública.
- El Secretario: Lee los cambios que se han propuesto referentes al Reglamento Interno, para su confirmación y aprobación.
- José Rojas: Propone que alguien haga un informe jurídico sobre el Reglamento Interno.

Se acuerda aceptar los cambios en el Reglamento Interno y pasarlo a limpio con las respectivas modificaciones, el envío a los/as compañeros/as del CMC y llevarlo al Gabinete Jurídico en busca de asesoramiento.

3. Proyecto del Presupuesto Anual C.M.C para el 2009.

El Secretario informa del presupuesto acordado por la Comisión de Trabajo de Presupuestos. Propone informar a los medios de comunicación de que se ha hecho una propuesta presupuestaria con cargo a los presupuestos municipales.

Se aprueba.

4. Informe del funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

La Presidenta da la palabra a las personas que han trabajado en los Grupos de Trabajo.

- Teodoro Camacho: Explica el problema del paso a nivel de Alcolea. Solicita el apoyo del CMC, y que conste en la nota de prensa.
- David Comet: Se habla del desarrollo de Alcolea y pregunta que le aclaren este debate, ya que él no se posicionaría a favor del crecimiento de Alcolea hacia la sierra.
- José Rojas: Propone que se cree una Comisión al respecto para que el Consejo pueda posicionarse con conocimiento.
- Teodoro Camacho: Explica que el proyecto consiste en soterrar la calle principal, a lo que se oponen. Quieren que desplacen la vía fuera de Alcolea, y pide el apoyo al CMC en este sentido.
- Dulcenombre Rodríguez: Opina que no hay más dilema que apoyar o no apoyar, simplemente.

Se aprueba por unanimidad el apoyo a la Plataforma.

Comienza un debate en torno a las funciones del CMC.

- José Luis Arranz: No cree que haya que debatirse el reagrupamiento de las funciones del CMC. Explica que en su momento ordenó estas funciones para que quedaran claras. Por otro lado, comenta que los Grupos de Trabajo no funcionan, como apreciación personal. Añade que el Grupo de Presupuestos se adaptó para elaborar el presupuesto interno.
- La Presidenta: Dice que no han conseguido aún el Anteproyecto de Presupuestos Municipales.
- José Luis Arranz: Comenta que Tejada le ha dicho que hasta julio no habrá presupuestos aprobados.
- José Rojas: Cree que independientemente de que no estén los presupuestos, esto tiene que seguir funcionando de alguna manera.
- Dulcenombre Rodríguez: Precisa que los presupuestos se prorrogan.
- José Rojas: Considera que habrá que articular alguna forma para que en Junta Local de Gobierno se apruebe la partida presupuestaria aprobada por el CMC, ya que lo que no existe en el presupuesto de 2008, no se prorroga, y esta partida concretamente no existía en 2008.
- José Luis Arranz: Insiste en que los presupuestos se prorrogan.
- José Rojas: Matiza que sólo prorrogarán los 1.800 euros previstos en el presupuesto de 2008.

(Debate entre José Luis Arranz y José Rojas).

5. Cambio de domicilio del C.I.F. del CMC.

Nuevo domicilio social y fiscal del Consejo del Movimiento Ciudadano de Córdoba:
Ronda del Marrubial s/n 14007 Córdoba.

Se aprueba por unanimidad.

Se informa del cambio de letra en el CIF del CMC según instrucciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria quedando el mismo como V14513964

6. Entrega de las claves de acceso al correo electrónico del C.M.C.

Se procede a la entrega de las claves de acceso al correo electrónico del C.M.C. a cada uno/a de los/as Consejeros/as.

7. Urgencias.

- La Presidenta: Insiste en la necesidad de que la colaboración de la persona enviada por la Cátedra de Participación Ciudadana, se amplíe en número de horas con el dinero del que dispone el CMC. Propone que se apruebe. Da la palabra a la Vicepresidenta para hablar sobre el Grupo de Trabajo Córdoba 2016.
- La Vicepresidenta: Informa de que Nuremberg ha solicitado el hermanamiento con Córdoba, por lo que vendrán a la ciudad 3 personas de Nuremberg, del 19 al 13 de febrero, y se quieren reunir con los/as ciudadanos/as que participan en la ciudad. Comunica que el día 10 de febrero a las 19.00 horas se celebrará una reunión del CMC y la Federación de AA.VV. en la Casa Ciudadana, y el día 11 de febrero se visitará un Consejo de Distrito.
- José Rojas: Explica más en detalle este tema e informa de que ha pedido por escrito el compromiso del Ayuntamiento para hacerse cargo de los posibles gastos que les genere esta visita.
- Pedro Antúñez: Opina que todo esto no tiene nada que ver con el CMC, ya que la visita y relaciones no son con el CMC.

8. Ruegos y Preguntas.

- Dulcenombre Rodríguez: Quiere saber el número de cuenta del CMC para ingresar el dinero de sus dietas. También necesita saber cuánto dinero tiene que ingresar y dónde. También solicita que se felicite al nuevo Presidente de la Federación de AA.VV. y espera que exista una buena colaboración entre CMC y la Federación de AA.VV. Por otro lado, Ruega que se inicie el proceso para cambiar Consejo del Movimiento Ciudadano por Consejo del Movimiento de la Ciudadanía. De no ser así, el Consejo al que representa irá con una moción al Pleno.
- David Comet: Informa sobre la documentación de Aucorsa. Propone el uso de papel reciclado.
- Mercedes Muñoz: Opina que se podría haber hecho algo para que el D.N.I. de los/as Consejeros/as no salieran en las guías.

- José Luis Arranz: Responde a Dulcenombre que el CMC no puede cambiar el nombre del Consejo, sólo proponerlo. Afirma que el término “ciudadano”, es un adjetivo en este caso. Debate con Dulcenombre al respecto.
- Carola Reintjes: Informa de que hay colectivos que tienen ámbito de ciudad a los que les gustaría participar en los Consejos de Distrito. Solicita regularizar esta situación.
- José Rojas: Propone cambiar la celebración de los Plenos del CMC a otros días. Por otro lado, cree que no se puede invitar a los colectivos cuyos miembros estén remunerados, sino sólo a los voluntarios.
- Carola Reintjes: Responde a José Rojas, manifestando su oposición y solicita aclaración jurídica de dicha afirmación.

V° B° La Presidenta

El secretario

Fdo: Francisca de la Rosa

Fdo: Raúl Hidalgo